

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref: Revisión de Myriam Alicia, Julio Alberto y Uriel Enrique Rojas López. Exp. 25000-22-13-000-2021-00429-00.

Téngase en cuenta que la curadora designada aceptó el cargo; como consecuencia, por Secretaría permítase el acceso del curador al expediente virtual y controle el término con que cuenta ésta para contestar la demanda.

La secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Código de verificación: **7b9c0acc311125973246b2790135339183546d2e339b7bc04db7280aac788137**

Documento generado en 16/06/2022 03:49:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>